

PUNTA ARENAS, 30 SEP 2022

NUM. 2594 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2483 de 21 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Provisión Postes para Señalización de Tránsito, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", ID 2353-3-LE22 (**Antecedente N°3122/2022**);
2. Correo electrónico, de 26 de septiembre de 2022, de la Dirección de Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 26 de septiembre de 2022;
4. Correo electrónico, de 26 de septiembre de 2022, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1850 de 22 de septiembre de 2022;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**PROVISIÓN POSTES PARA SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**", ID 2353-3-LE22 la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Víctor Velázquez Cárcamo	Profesional	7	Planta	Transito
Gabriel González Urra	Profesional	6	Planta	Transito
Daniel Sánchez Díaz	Profesional	7	Planta	Servicios Generales

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Orieta Magua
ORIENTA MAGUA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Antonio González Muñoz
LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
ALCALDE (S)

LAGM/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Transito
- Antecedentes
- Archivo.-